



TANDAS COCHE

25 ABRIL 2020

REGLAMENTO

- Art. 1 Organizador: Las tandas son organizadas por Motorland Aragón.

- Art.2 Grupos: Para las tandas se distribuirán los vehículos-turismo en las siguientes categorías las cuales darán acceso a pista en los horarios definidos más adelante.
 - Categoría A/B COCHES SERIE Y COMPETICION
 - No es obligatorio el uso barras antivuelco
 - No es obligatorio el uso Arnés
 - Equipamiento mínimo obligatorio será Casco
 - Sera obligatorio el uso de cinturón de seguridad y el cierre de ventanillas

 - Categoría C: DEBUTANTES
 - Categoría exclusiva para pilotos que quieran iniciarse o vehículos de bajas prestaciones
 - Coches de serie
 - Equipamiento mínimo obligatorio será Casco
 - Sera obligatorio el uso de cinturón de seguridad y el cierre de ventanillas

Las tandas no están abiertas a otro tipo de vehículos distintos a los turismos ya que, según nuestro criterio, son incompatibles con vehículos tipo formula, mid-jet o similares. No obstante, en caso de ser un grupo de vehiculos distinto a los turismos, consultar la posibilidad de crear un grupo específico. Motorland se reserva el derecho de crear un grupo en función del número de inscritos.

Es necesario un mínimo de 20 vehículos apuntados en total para la realización de la jornada de tandas. De no tener ese mínimo de vehículos inscritos las tandas serán suspendidas.

- Art. 3 Inscripciones: A través de la página <https://inscripciones.motorlandaragon.com>

El plazo para realizar las inscripciones comenzará el 13 febrero de 2020 a las 12:00 y se cerrará el día 19 de abril del 2020 a las 24:00 horas.

No será admitida ninguna modificación o cancelación una vez estén cerradas las inscripciones.

- Art. 4 Equipamiento: Los participantes en las tandas, tanto de piloto como de copiloto, deberán cumplir con lo establecido en el artículo 2 del presente reglamento. Dicho incumplimiento podría suponer la exclusión de dicha persona de las tandas.
- Art. 5 Actitud en pista: Durante las tandas se mantendrá el respeto a todos los participantes, así como a las normas e indicaciones establecidas por el director de carrera durante el desarrollo del Briefing obligatorio y las tandas, así como, el horario, señales luminosas en pista, banderas, etc. Para el normal desarrollo de la actividad esta actitud es fundamental. Cualquier manifestación o actuación en contra de estas normas podría suponer la exclusión del participante de las tandas.
- Art. 6 Acceso a pista: Todos los vehículos accederán a pista por categorías, de acuerdo con el horario establecido y el color distintivo de tanda adjudicado después de pasar por las verificaciones administrativas y Briefing obligatorio. El acceso a pista está prohibido a acompañantes de forma general, excepto a los copilotos acreditados. Está prohibido el acceso a la zona de pit lane a toda persona menor de 16 años, animales, etc., y a todo vehículo auxiliar.
Para acceder a pista como copiloto es necesario firmar el documento de escisión de responsabilidad, así como adquirir el correspondiente seguro. Está prohibido acceder como copiloto a los menores de 16 años.
- Art. 7 Verificaciones administrativas: Es obligatorio a todo participante, bien sea piloto o copiloto, personarse en la oficina de Paddock (Paddock General Office) para formalizar la inscripción. En este proceso se comunicarán las posibles variaciones, se facilitarán los horarios, así como el adhesivo distintivo del vehículo. Esta oficina permanecerá abierta desde las 8:00 hasta el fin de la sesión siendo el lugar al cual dirigirse para cualquier aclaración.
- Art. 8 Briefing obligatorio: A las 8:30 H se realizará un Briefing obligatorio, en la sala de briefing situada en la planta primera de la torre A, por el director de carrera, donde se indicarán todas las normas básicas de seguridad o funcionamiento de la jornada de tandas. La asistencia es obligatoria y en ella se suministrarán las pulseras acreditativas de seguro que darán acceso a pista. La incomparecencia a dicho Briefing implicará la no entrada a pista al no disponer de la pulsera de acreditación.

- Art. 9 Seguro de los participantes: La responsabilidad de los organizadores se limita a la indicada en las condiciones de póliza establecidas en el seguro contratado y que pueden ser consultadas por los participantes. Sin la contratación de dicho seguro es imposible el acceso a pista. La responsabilidad por el uso de vehículos frente a terceros no está garantizada por este seguro, así como tampoco los daños materiales producidos en el vehículo o por este. Tampoco se incluyen los daños producidos por el vehículo frente a terceros en el Paddock, acceso a instalaciones, etc. Los participantes deberán asegurarse de la extensión de las garantías suscritas por sus aseguradores sobre todo lo concerniente a la circulación por las vías privadas (circuito automovilístico en caso de prueba no reglamentada). Los participantes se comprometen a asumir personalmente los daños que puedan causar en las infraestructuras del circuito. Los organizadores han suscrito un seguro para cada participante cuyo coste deberá abonarse junto a la inscripción y que cubre daños corporales, (fallecimiento, invalidez y daños físicos) sufridos en el circuito por cada participante, durante las tandas del evento en el que participe.
- Art. 10 Material confiado: Todo deterioro o desaparición del material alquilado o cedido a los participantes les será facturado a los mencionados. La necesidad de box deberá ser comentada con la organización antes de la realización del evento para la gestión de la cesión del mismo.
- Art. 11 Fotos y rodajes: Toda operación de toma de vistas estáticas o animadas destinadas a la explotación comercial, está sometida a la autorización expresa del organizador. Por otra parte, los participantes, a través de la inscripción, aceptan ser fotografiados o filmados por la organización y que sus imágenes sean utilizadas libremente con fines promocionales o publicitarios. Los participantes a su vez podrán realizar fotografías o filmaciones en la zona de Paddock o en la zona de Pit lane. El acceso a otros puntos del circuito está prohibido así como los accesos a zonas de público o viales de servicio.
- Art. 12 Parking, circulación y fuegos: Los participantes en la jornada así como los acompañantes, obedecerán la señalización dispuesta. La velocidad en el paddock está restringida 30Km/h, se respetará el plan de circulación y la distribución del parking. Todo fuego en el Paddock, boxes o pit lane o cualquier otra forma de llama viva está prohibida dentro del recinto del circuito.
- Art. 13 Daños y Robos: La organización no será responsable en ningún caso de daños o robos sobrevenidos a los vehículos, caravanas o cualquier otro elemento en el marco de la jornada desde su llegada hasta el final.

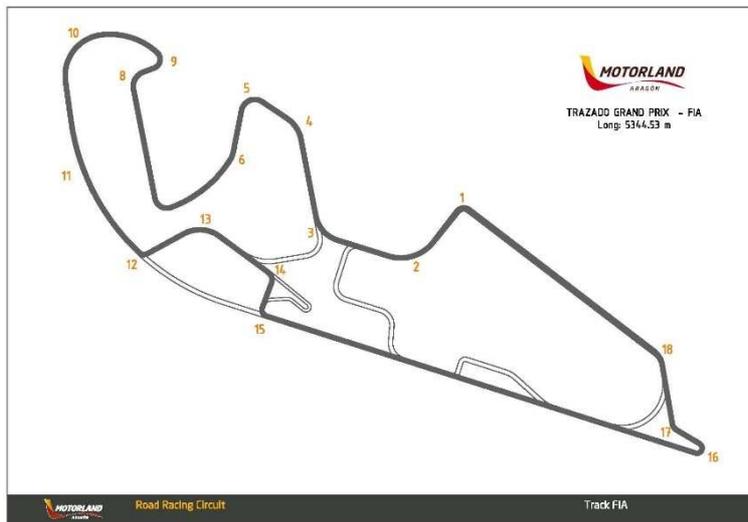
- Art. 14 Anulación del Evento: En el caso de que por cualquier razón de fuerza mayor el evento no pudiera llevarse a cabo desde el principio de la jornada se reintegrará a los participantes el total del importe abonado por la tanda. Si la tanda fuese anulada, por razones de fuerza mayor, a lo largo de la jornada las cantidades a devolver serán proporcionales a las tandas pendientes de disfrutar. En esta devolución no se incluirá el importe del seguro. Las inclemencias meteorológicas no será razón de anulación de jornada. La anulación queda sujeta al criterio de seguridad del director de carrera. Los participantes se comprometen a no reclamar indemnización alguna al organizador a parte de la devolución de los importes abonados para la participación en la tanda o de su parte correspondiente. En ningún caso Motorland asumirá costes añadidos.
- Art. 15 Anulación de tanda: Si por razones de accidente, avería, aceite en pista, comportamiento inadecuado de los participantes, Motorland se viera obligado a suspender una o varias tandas o a no celebrar otras por los trabajos que se estuviesen realizando en pista, estas no se recuperaran ni en tiempo ni en dinero. Motorland no se hace responsable de estas anulaciones.
- Art. 16 Disclaimer: Es obligatoria la entrega y firma del disclaimer con la documentación para el acceso a pista. La firma debe ser original.
- Art. 17 Horarios:

09:00 A 09:25	DEBUTANTES
09:30 A 09:55	TANDA A
10:00 A 10:25	TANDA B
10:30 A 10:55	DEBUTANTES
11:00 A 11:25	TANDA A
11:30 A 11:55	TANDA B
12:00 A 12:25	DEBUTANTES
12:30 A 12:55	TANDA A
13:00 A 13:25	TANDA B
COMIDA	
14:30 A 14:55	DEBUTANTES
15:00 A 15:25	TANDA A
15:30 A 15:55	TANDA B
16:00 A 16:25	DEBUTANTES
16:30 A 16:55	TANDA A
17:00 A 17:25	TANDA B

- Art. 18 Reglamento: Este evento se desarrollará de manera amistosa, y los participantes están invitados a respetar el ambiente de convivencia. De hecho con su

presencia y la firma del formulario de inscripción, cada participante acepta el presente reglamento, las condiciones expresadas en el disclaimer así como las normas establecidas en el documento de Briefing entregado durante el mismo.

- Art. 19 Cancelación de la tanda: Motorland Aragón se reserva el derecho de cancelar la jornada si no se alcanza el número mínimo de vehículos inscritos reflejados en el Art 2 de este reglamento. En caso de cancelación, el personal de Motorland se pondrá en contacto con los participantes para realizar la devolución del importe económico aportado.
- Art. 21 Comunicación: La comunicación entre cliente y MotorLand se realizará a través del correo facilitado en la inscripción
- Art. 20 Trazado: las tandas se realizarán sobre el trazado FIA.



El participante en las tandas toma conocimiento de este reglamento y las condiciones establecidas en el disclaimer y en el Briefing que aceptan sin reserva.

En Alcañiz a 11 de febrero de 2.020